REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

SUSTANCIACIÓN NO.:	279/2022
RADICACIÓN:	17-001-33-39-007-2018-00259-00
DEMANDANTE:	NELSON TORRES HERNÁNDEZ
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL

Se programó para el próximo martes veintiséis (26) de abril, audiencia de pruebas cuyo único fin es practicar la contradicción del dictamen pericial decretado por solicitud de la parte demandante. Revisado el expediente, no se encontró que se hubiese aportado el experticio por parte de la Junta de Calificación de Invalidez. Así las cosas, se torna necesario aplazar la diligencia programada. Una vez aportado el dictamen se procederá a emitir auto fijando fecha para realizar audiencia de pruebas para someterlo a contradicción.

En virtud de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 78 del Código General del Proceso, la parte demandante deberá acreditar, dentro de los 5 días siguientes a este auto, el respectivo envío o la entrega del oficio que deberá elaborar y remitir a la Junta de Calificación de Invalidez junto con copia íntegra del acta de la audiencia inicial y de este proveído.

Se pone de presente link en el que las partes podrán acceder al expediente 17001333900620180025900

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JACKELINE GARCÍA GÓMEZ
JUEZ

SMAR/Sust.

PROVIDENCIA NOTIFICADA POR ESTADO ELECTRÓNICO DEL 22 DE ABRIL DE 2022
MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA - SECRETARIA